

32

Santa Fé de Bogotá D.C. 28 de Agosto de 1991.

Compañero

Jefe Regional

Apreciado y recordado amigo:

A continuación transcribimos apartes del texto enviado por los doctores Santiago Escobar A. y Ramón Parra B. en sus calidades de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Normalización y Jefe de División de Proyectos Especiales de la antigua Secretaría de Integración Popular hoy PNR-Plan Nacional de Rehabilitación respectivamente, a los Delegados PNR y de Normalización en el país:

"Como es de su conocimiento, el Consejo Nacional de Normalización aprobó la designación de recursos para los municipios del departamento que figuran en la lista derivada de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el M-19, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal siguiendo el mismo esquema diseñado para los proyectos especiales del PNR.

En tal sentido les informamos que los municipios, cuyos alcaldes han sido notificados por el Consejo, tienen **plazo hasta el 30 de Septiembre de 1991**, para presentar la documentación completa ante la División de Proyectos Especiales de la SIP y poder obtener los giros correspondientes (se anexa listado de municipios bajo su responsabilidad); en caso contrario se entenderá que los recursos asignados no serán utilizados y se procederá a cancelar la designación presupuestal, anulándose cualquier compromiso del Consejo Nacional de Normalización y de la División de Proyectos Especiales de la SIP."

Deseamos recalcar que en este tema nos cabe ante todo una responsabilidad política para con las comunidades beneficiarias de la aplicación de dichos recursos, compromiso que se acrecienta principalmente por hacer parte de los Acuerdos y mecanismos originales diseñados por el Comandante General Carlos Pizarro L.

Continuación comunicación Fondo de Paz.

Por estas razones estamos remitiendo la información que a la fecha se encuentra en esta ciudad como también los formularios respectivos para su trámite inmediato y envío a la sede de la División de Proyectos Especiales del PNR en esta ciudad:

Dr. Ramón Parra
Calle 7 No. 6 - 54
Santa Fé de Bogotá D.C..

Información adicional en la Delegación PNR de su localidad.

Agradecemos su atención y colaboración.

Luz Amparo Jiménez
Representante del M-19 ante la Oficina Nacional de Reinserción de la Presidencia de la República.
Cra 8 No.15 - 73
Piso 10
Edificio Afinsa
Santa Fé de Bogotá D.C.

TELEFOS. 284 7366 ; 284 7265; 284 7588.

wsp/fvepfp

52

Otty Patiño H. 9/

Santa Fé de Bogotá D.C. 28 de Agosto de 1991.

Compañero

Jefe Regional

Apreciado y recordado amigo:

A continuación transcribimos apartes del texto enviado por los doctores Santiago Escobar A. y Ramón Farra B. en sus calidades de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Normalización y Jefe de División de Proyectos Especiales de la antigua Secretaría de Integración Popular hoy FNR-Plan Nacional de Rehabilitación respectivamente, a los Delegados PNR y de Normalización en el país:

"Como es de su conocimiento, el Consejo Nacional de Normalización aprobó la designación de recursos para los municipios del departamento que figuran en la lista derivada de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el M-19, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal siguiendo el mismo esquema diseñado para los proyectos especiales del FNR.

En tal sentido les informamos que los municipios, cuyos alcaldes han sido notificados por el Consejo, tienen **plazo hasta el 30 de Septiembre de 1991**, para presentar la documentación completa ante la División de Proyectos Especiales de la SIP y poder obtener los giros correspondientes (se anexa listado de municipios bajo su responsabilidad); en caso contrario se entenderá que los recursos asignados no serán utilizados y se procederá a cancelar la designación presupuestal, anulándose cualquier compromiso del Consejo Nacional de Normalización y de la División de Proyectos Especiales de la SIP."

Deseamos recalcar que en este tema nos cabe ante todo una responsabilidad política para con las comunidades beneficiarias de la aplicación de dichos recursos, compromiso que se acrecienta principalmente por hacer parte de los Acuerdos y mecanismos originales diseñados por el Comandante General Carlos Pizarro L.

Continuación comunicación Fondo de Paz.

Por estas razones estamos remitiendo la información que a la fecha se encuentra en esta ciudad como también los formularios respectivos para su trámite inmediato y envío a la sede de la División de Proyectos Especiales del PNR en esta ciudad:

Dr. Ramón Parra
Calle 7 No. 6 - 54
Santa Fé de Bogotá D.C..

Información adicional en la Delegación PNR de su localidad.

Agradecemos su atención y colaboración.

Luz Amparo Jiménez P.

Luz Amparo Jiménez
Representante del M-19 ante la Oficina Nacional de Reinserción de la Presidencia de la República.
Cra 8 No.15 - 73
Piso 10
Edificio Afinsa
Santa Fé de Bogotá D.C.

TELEFOS. 284 7366 ; 284 7265; 284 7588.

wsp/fvepfp

Santa Fé de Bogotá D.C. 28 de Agosto de 1991.

Compañero

Jefe Regional

Apreciado y recordado amigo:

A continuación transcribimos apartes del texto enviado por los doctores Santiago Escobar A. y Ramón Parra B. en sus calidades de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Normalización y Jefe de División de Proyectos Especiales de la antigua Secretaría de Integración Popular hoy PNR-Plan Nacional de Rehabilitación respectivamente, a los Delegados PNR y de Normalización en el país:

"Como es de su conocimiento, el Consejo Nacional de Normalización aprobó la designación de recursos para los municipios del departamento que figuran en la lista derivada de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el M-19, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal siguiendo el mismo esquema diseñado para los proyectos especiales del PNR.

En tal sentido les informamos que los municipios, cuyos alcaldes han sido notificados por el Consejo, tienen plazo hasta el 30 de Septiembre de 1991, para presentar la documentación completa ante la División de Proyectos Especiales de la SIP y poder obtener los giros correspondientes (se anexa listado de municipios bajo su responsabilidad); en caso contrario se entenderá que los recursos asignados no serán utilizados y se procederá a cancelar la designación presupuestal, anulándose cualquier compromiso del Consejo Nacional de Normalización y de la División de Proyectos Especiales de la SIP."

Deseamos recalcar que en este tema nos cabe ante todo una responsabilidad política para con las comunidades beneficiarias de la aplicación de dichos recursos, compromiso que se acrecienta principalmente por hacer parte de los Acuerdos y mecanismos originales diseñados por el Comandante General Carlos Pizarro L.

Continuación comunicación Fondo de Paz.

Por estas razones estamos remitiendo la información que a la fecha se encuentra en esta ciudad como también los formularios respectivos para su trámite inmediato y envío a la sede de la División de Proyectos Especiales del PNR en esta ciudad:

Dr. Ramón Parra
Calle 7 No. 6 - 54
Santa Fé de Bogotá D.C..

Información adicional en la Delegación PNR de su localidad.

Agradecemos su atención y colaboración.

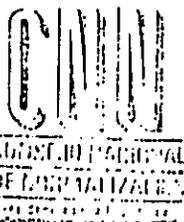
Luz Amparo Jiménez P.

Luz Amparo Jiménez
Representante del M-19 ante la Oficina Nacional de Reinserción de la Presidencia de la República.
Cra 8 No.15 - 73
Fiso 10
Edificio Afinsa
Santa Fé de Bogotá D.C.

TELFs. 284 7366 ; 284 7265; 284 7588.

wsp/fvepfp

Nota: Enviado por Correo y Fax a cada una de las Jefe de Región.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

ACTA DE PROYECTOS
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
INICIACION AVANCE TERMINACION

92

CODIGO PROYECTO: _____
NOMBRE DEL PROYECTO: _____
LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____
VEREDA O BARRIO: _____

ENTIDAD CONTRATISTA: _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____
APORTE TOTAL FONDO PARA LA PAZ: \$ _____
VALOR ANTICIPOS FONDO PARA LA PAZ: \$ _____
SALDO FONDO PARA LA PAZ: \$ _____

Fecha: _____

EL CONTRATISTA Y LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VEEDURIA DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION, ABAJO FIRMANTES, REUNIDOS HOY.

CERTIFICAMOS QUE: _____

NOMBRE

FIRMA

CONTRATISTA

C.C. No.

Vo. Bo. ASAMBLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION

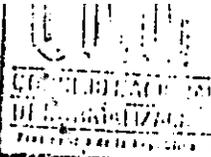
C.C. No.

Vo. Bo. REPRESENTANTE COMUNIDAD

C.C. No.

Vo. Bo. DELEGADO DE NORMALIZACION

C.C. No.



GOBIERNO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

CUENTA DE COBRO
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

96

CODIGO PROYECTO: _____
 NOMBRE DEL PROYECTO: _____
 LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____
 VEREDA O BARRIO: _____

(NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ) DEBE A:

(NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO)

CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES: _____

IDENTIFICADO CON C.C. No.: _____ DE _____

LA SUMA DE: _____ (LETRAS Y NUMEROS)

(\$ _____) M / CTE.

POR CONCEPTO DE: _____

PARA CONSTANCIA FIRMA EL CONTRATISTA Y LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VEEDURIA,
 EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE 199 _____

ENTIDAD BANCARIA Y LUGAR DONDE UBICAR GIRO: _____

NOMBRE

FIRMA

CONTRATISTA

C. C. No. _____

MIEMBRO CONSEJO MUNICIPAL DE NORMALIZACION

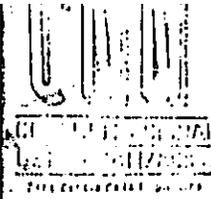
C. C. No. _____

Bo. REPRESENTANTE COMUNIDAD

C. C. No. _____

Bo. DELEGADO DE NORMALIZACION

C. C. No. _____



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

PERFIL DE PROYECTOS
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

97

CODIGO PROYECTO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____

VEREDA O BARRIO: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. _____

DE _____

DESCRIPCION DEL PROYECTO: _____

PERIODO DE EJECUCION (MESES): _____ COSTO TOTAL: \$ _____

FINANCIACION DEL PROYECTO:

RECURSOS LOCALES:

DEPARTAMENTALES \$ _____

MUNICIPALES \$ _____

COMUNIDAD \$ _____

OTROS \$ _____

RECURSOS NACIONALES:

FONDO PARA LA PAZ \$ _____

OTROS \$ _____

APORTES DEL FONDO PARA LA PAZ Y ENTIDAD EJECUTORA, APROBADOS SEGUN ACTA DE LA ASAM-
BLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION No. ____ DE ____ Y DE ACUERDO CON PRESUPUESTO ANEXO,
PREVIO CONCEPTO TECNICO FAVORABLE.

FORMA DE PAGO: DE CONTADO ANTICIPO VALOR ANTICIPO \$ _____

ENTIDAD BANCARIA Y LUGAR DONDE UBICAR GIRO: _____

Vo. Do DIVISION DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

Vo. Do DELEGADO DE NORMALIZACION

UNILETO

Para: Jaime
Pereda.

32

98

Santafé de Bogotá, D.C.

septiembre 9, 1991

JEFE DE REGION

Compañero y amigo:

Dentro del proceso político que Colombia vive, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó un Parágrafo Transitorio que da atribuciones al Presidente de la República para conferir indulto a desmovilizados dentro de la política de reconciliación.

Artículo Transitorio 3o. Autorízase al Gobierno Nacional para conceder indultos o amnistías por delitos políticos conexos, cometidos con anterioridad a la promulgación del presente Acto Constituyente, a miembros de grupos guerrilleros que se reincorporen a la vida civil en los términos de la política de reconciliación. Para tal efecto el Gobierno Nacional expedirá las reglamentaciones correspondientes. Este beneficio no podrá extenderse a delitos atroces ni a homicidios cometidos fuera de combate o aprovechándose del estado de indefensión de la víctima.

Para efectos de buscar resolver la situación jurídica de los compañeros que se encuentran en las lista, es necesario contar con una información precisa y sistematizada de las personas que no han podido resolver dicha situación, para lo cual deben enviar la información de acuerdo con el cuadro adjunto.

Atentamente,

ANTONIO NAVARRO W. P. A.T

OTTY PATIÑO HORMAZA

Luz Amparo Jimenez P.
LUZ AMPARO JIMENEZ P.

Oficina Nacional de Reinserción
carrera 8a. No.15-73,
Edificio AFINSA, piso 10
Tels: 2-827588 - 2847588 - 2847366 - 2847265

Anexo: Lo anunciado.

c.c. Dr. LUIS FERNANDO LONDOÑO
Jefe de la oficina Nacional de Reinserción
Presidencia de la República

Coty Patiño



Santafé de Bogotá, D.C.
septiembre 9, 1991

JEFE DE REGION

Compañero y amigo:

Dentro del proceso político que Colombia vive, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó un Parágrafo Transitorio que da atribuciones al Presidente de la República para conferir indulto a desmovilizados dentro de la política de reconciliación.

Artículo Transitorio 3o. Autorízase al Gobierno Nacional para conceder indultos o amnistías por delitos políticos conexos, cometidos con anterioridad a la promulgación del presente Acto Constituyente, a miembros de grupos guerrilleros que se reincorporen a la vida civil en los términos de la política de reconciliación. Para tal efecto el Gobierno Nacional expedirá las reglamentaciones correspondientes. Este beneficio no podrá extenderse a delitos atroces ni a homicidios cometidos fuera de combate o aprovechándose del estado de indefensión de la víctima.

Para efectos de buscar resolver la situación jurídica de los compañeros que se encuentran en las lista, es necesario contar con una información precisa y sistematizada de las personas que no han podido resolver dicha situación, para lo cual deben enviar la información de acuerdo con el cuadro adjunto.

Atentamente,

ANICNIO NAVARRO W. P. A.T

OTTY PATIÑO HORMAZA

Luz Amparo Jimenez P.
LUZ AMPARO JIMENEZ P.

Oficina Nacional de Reinserción
carrera 8a. No.15-73,
Edificio AFINSA, piso 10
Tels: 2-827588 - 2847588 - 2847366 - 2847265

Anexo: Lo anunciado.

c.c. Dr. LUIS FERNANDO LONDOÑO
Jefe de la oficina Nacional de Reinserción
Presidencia de la República

Enviado por Fax a cada Jefe de Región.

Antonio Navarro W.

REINTEGRACION

OTTY

Santafé de Bogotá, D.C.
septiembre 9, 1991

JEFE DE REGION

Compañero y amigo:

Dentro del proceso político que Colombia vive, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó un Parágrafo Transitorio que da atribuciones al Presidente de la República para conferir indulto a desmovilizados dentro de la política de reconciliación.

Artículo Transitorio 3o. Autorízase al Gobierno Nacional para conceder indultos o amnistías por delitos políticos conexos, cometidos con anterioridad a la promulgación del presente Acto Constituyente, a miembros de grupos guerrilleros que se reincorporen a la vida civil en los términos de la política de reconciliación. Para tal efecto el Gobierno Nacional expedirá las reglamentaciones correspondientes. Este beneficio no podrá extenderse a delitos atroces ni a homicidios cometidos fuera de combate o aprovechándose del estado de indefensión de la víctima.

Para efectos de buscar resolver la situación jurídica de los compañeros que se encuentran en las lista, es necesario contar con una información precisa y sistematizada de las personas que no han podido resolver dicha situación, para lo cual deben enviar la información de acuerdo con el cuadro adjunto.

Atentamente,

ANTONIO NAVARRO W. P. A.T

OTTY PATIÑO HORMAZA

Luz Amparo Jimenez P.
LUZ AMPARO JIMENEZ P.

Oficina Nacional de Reinserción
carrera 8a. No.15-73,
Edificio AFINSA, piso 10
Tels: 2-827588 - 2847588 - 2847366 - 2847265

Anexo: Lo anunciado.

c.c. Dr. LUIS FERNANDO LONDOÑO
Jefe de la oficina Nacional de Reinserción
Presidencia de la República

*Enviado por Fax a
cada Jefe de Region.*



CONSEJO NACIONAL
DE NORMALIZACION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

ACTA DE PROYECTOS
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
INICIACION AVANCE TERMINACION

105

CODIGO PROYECTO: _____
 NOMBRE DEL PROYECTO: _____
 LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____
 VEREDA O BARRIO: _____

ENTIDAD CONTRATISTA: _____
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

APORTE TOTAL FONDO PARA LA PAZ: \$ _____
 VALOR ANTICIPOS FONDO PARA LA PAZ: \$ _____
 SALDO FONDO PARA LA PAZ: \$ _____

Fecha: _____

EL CONTRATISTA Y LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VEEDURIA DESIGNADOS POR LA
 ASAMBLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION, ABAJO FIRMANTES, REUNIDOS HOY.

CERTIFICAMOS QUE: _____

NOMBRE

FIRMA

CONTRATISTA

C.C. No.

Vo. Bo. ASAMBLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION

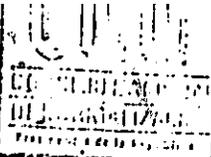
C.C. No.

Vo. Bo. REPRESENTANTE COMUNIDAD

C.C. No.

Vo. Bo. DELEGADO DE NORMALIZACION

C.C. No.



GOBIERNO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

CUENTA DE COBRO
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

108

CODIGO PROYECTO: _____
 NOMBRE DEL PROYECTO: _____
 LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____
 VEREDA O BARRIO: _____

(NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ) , DEBE A:

(NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO)

CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES: _____

IDENTIFICADO CON C.C. No.: _____ DE _____

LA SUMA DE: _____ (LETRAS Y NUMEROS)

(\$ _____) M / CTE.

POR CONCEPTO DE: _____

PARA CONSTANCIA FIRMA EL CONTRATISTA Y LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VEEDURIA,
 EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE 199 _____

ENTIDAD BANCARIA Y LUGAR DONDE UBICAR GIRO: _____

NOMBRE

FIRMA

CONTRATISTA

C. C. No. _____

a. MIEMBRO CONSEJO MUNICIPAL DE NORMALIZACION

C. C. No. _____

b. Bo. REPRESENTANTE COMUNIDAD

C. C. No. _____

c. Bo. DELEGADO DE NORMALIZACION

C. C. No. _____



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

PERFIL DE PROYECTOS
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

100

CODIGO PROYECTO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____

VEREDA O BARRIO: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

_____ C.C. _____ DE _____

DESCRIPCION DEL PROYECTO: _____

PERIODO DE EJECUCION (MESES): _____ COSTO TOTAL: \$ _____

FINANCIACION DEL PROYECTO:

RECURSOS LOCALES:

DEPARTAMENTALES \$ _____
MUNICIPALES \$ _____
COMUNIDAD \$ _____
OTROS \$ _____

RECURSOS NACIONALES:

FONDO PARA LA PAZ \$ _____
OTROS \$ _____

APORTES DEL FONDO PARA LA PAZ Y ENTIDAD EJECUTORA, APROBADOS SEGUN ACTA DE LA ASAM-
BLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION No. _____ DE _____ Y DE ACUERDO CON PRESUPUESTO ANEXO,
PREVIO CONCEPTO TECNICO FAVORABLE.

FORMA DE PAGO: DE CONTADO ANTICIPO VALOR ANTICIPO \$ _____

ENTIDAD BANCARIA Y LUGAR DONDE UBICAR GIRO: _____

Vo. De DIVISION DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

Vo. De DELEGADO DE NORMALIZACION



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

PERFIL DE PROYECTOS
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

110

CODIGO PROYECTO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____

VEREDA O BARRIO: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. _____ DE _____

DESCRIPCION DEL PROYECTO: _____

PERIODO DE EJECUCION (MESES): _____ COSTO TOTAL: \$ _____

FINANCIACION DEL PROYECTO:

RECURSOS LOCALES:

DEPARTAMENTALES	\$ _____
MUNICIPALES	\$ _____
COMUNIDAD	\$ _____
OTROS	\$ _____

RECURSOS NACIONALES:

FONDO PARA LA PAZ	\$ _____
OTROS	\$ _____

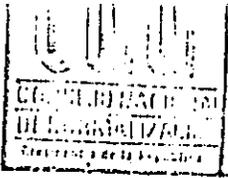
APORTES DEL FONDO PARA LA PAZ Y ENTIDAD EJECUTORA, APROBADOS SEGUN ACTA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION No. _____ DE _____ Y DE ACUERDO CON PRESUPUESTO ANEXO, PREVIO CONCEPTO TECNICO FAVORABLE.

FORMA DE PAGO: DE CONTADO ANTICIPO VALOR ANTICIPO \$ _____

ENTIDAD BANCARIA Y LUGAR DONDE UBICAR GIRO: _____

Vo. Bº DIVISION DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

Vo. Bº DELEGADO DE NORMALIZACION



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

CUENTA DE COBRO
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

CODIGO PROYECTO: _____
 NOMBRE DEL PROYECTO: _____
 LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____
 VEREDA O BARRIO: _____

(NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ) _____, DEBE A:

(NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO) _____

CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES: _____

IDENTIFICADO CON CC.No.: _____ DE _____

LA SUMA DE: _____ (LETRAS Y NUMEROS)

(\$ _____) M / CTE.

POR CONCEPTO DE: _____

PARA CONSTANCIA FIRMA EL CONTRATISTA Y LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VEEDURIA,
 EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE 199 _____

ENTIDAD BANCARIA Y LUGAR DONDE UBICAR GIRO: _____

NOMBRE

FIRMA

CONTRATISTA

C. C. No. _____

Vo. Bo. MIEMBRO CONSEJO MUNICIPAL DE NORMALIZACION

C. C. No. _____

Vo. Bo. REPRESENTANTE COMUNIDAD

C. C. No. _____

Vo. Bo. DELEGADO DE NORMALIZACION

C. C. No. _____



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR

ACTA DE PROYECTOS FONDO NACIONAL PARA LA PAZ INICIACION [] AVANCE [] TERMINACION []

CODIGO PROYECTO: _____ NOMBRE DEL PROYECTO: _____ LOCALIZACION: DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____ VEREDA O BARRIO: _____

ENTIDAD CONTRATISTA: _____ NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____ APORTE TOTAL FONDO PARA LA PAZ: \$ _____ VALOR ANTICIPOS FONDO PARA LA PAZ: \$ _____ SALDO FONDO PARA LA PAZ: \$ _____

Fecha: _____

EL CONTRATISTA Y LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VEEDURIA DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION, ABAJO FIRMANTES, REUNIDOS HOY.

CERTIFICAMOS QUE: _____

NOMBRE FIRMA

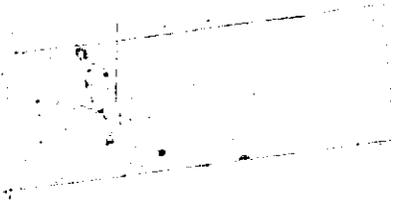
CONTRATISTA C.C. No. Vo. Bo. ASAMBLEA MUNICIPAL DE NORMALIZACION C.C. No. Vo. Bo. REPRESENTANTE COMUNIDAD C.C. No. Vo. Bo. DELEGADO DE NORMALIZACION C.C. No.

la participación, desde luego no autorizada ni conocida por sus directivos, de integrantes del grupo.

Tengo en la más alta estima la capacidad demostrada por su movimiento para llevar a Colombia por caminos de paz y verdadera democracia. De tal suerte que pongo en sus manos la posibilidad de ayudarme a resolver esta pesadilla.

De usted muy cordialmente


J. Mario Arbeláez



[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text at the bottom center of the page, possibly a signature or footer.]

SECRET

Washington, D.C.
April 15, 1964

Mr. Tolson
Mr. DeLoach
Mr. Mohr
Mr. Bishop
Mr. Casper
Mr. Callahan
Mr. Conrad
Mr. Felt
Mr. Gale
Mr. Rosen
Mr. Sullivan
Mr. Tavel
Mr. Trotter
Tele. Room
Miss Holmes
Miss Gandy

From: [illegible]
Subject: [illegible]

Reference is made to [illegible]

[illegible]

Dear Sir:

[Faded typed text, illegible]

